

Don Pedro Ortuño Sáez, concejal del grupo municipal Ganemos Caudete en el Ayuntamiento de Caudete, al amparo de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del M.I. Ayuntamiento de Caudete, la siguiente

**MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COMPOSICIÓN DE COMISIONES
INFORMATIVAS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos las Comisiones Informativas como un órgano municipal en cuyo seno destaca la función de preparación y estudio de los asuntos que han de someterse a las decisiones de los órganos y autoridades del Ayuntamiento con capacidad para la adopción de acuerdos, como se puede observar en el artículo 123 del R.O.F. Es decir que son reuniones en las que dese el equipo de gobierno se nos facilita información sobre los asuntos que se van a llevar a cabo. Con el recorrido que llevamos del mandato hemos recapitado sobre el asunto de la composición de las comisiones ya que hemos comprendido que el excesivo número de miembros que se da actualmente es innecesario. Siguiendo el consejo que la Señora Secretaria de este Ayuntamiento dio en el Pleno Extraordinario de 16 de julio de 2015 que venía a decir según el acta del mismo peno:

“considera que el número de miembros de las Comisiones Informativas no debe exceder de 7, presidencia incluida, por considerar que un número excesivo de miembros la hace casi inoperante a efectos de la adopción de dictámenes previos a la adopción de los acuerdos pertinentes por el Pleno de la Corporación.”

ACUERDOS

Por todo lo anterior, se propone:

1. Mantener las Comisiones Informativas permanentes ya existentes y aprobadas en el Pleno Extraordinario celebrado el 16 de julio de 2015, a ser las siguientes:
 - Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio (excluido el Patrimonio Histórico).
 - Comisión Informativa de Educación y Cultura.
 - Comisión Informativa de Medio Ambiente, Servicios y Agricultura.
 - Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Patrimonio Histórico.
 - Comisión Informativa de Bienestar Social, Políticas de Igualdad, Consumo y Sanidad.
 - Comisión Informativa de Deportes y Juventud.
 - Comisión Informativa de Desarrollo Local, Turismo y Empleo.
 - Comisión Informativa de Festejos, Participación Ciudadana y Comunicación
 - Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Tráfico y Protección Civil.
 - Comisión Informativa de Personal e Interior.
 - Comisión Especial de Cuentas.

2. Modificar la composición de las Comisiones Informativas de carácter permanente y le la Comisión Especial de Cuentas en los siguientes términos:
 - DOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, incluido el puesto correspondiente a la Presidencia.
 - UN CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
 - UN CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE GANEMOS CAUDETE.
 - UN CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE INICIATIVA INDEPENDIENTE.
 - UN CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

Firmado por PEDRO ORTUÑO SÁEZ
Concejal de Ganemos Caudete

